

5932

ORDEN SCO/644/2003, de 14 de marzo, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Fisioterapeutas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

En desarrollo de lo dispuesto en la base sexta de la Orden de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 8), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Fisioterapeutas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Este Ministerio resuelve:

Nombrar a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes, de la categoría de:

Fisioterapeutas:

Tribunal titular:

Presidente: don Mateo Ramos de la Nava.

Secretario: don Agustín Cotano Méndez.

Vocales:

Don Pedro Buelga Díaz.

Don Antonio Romero Calls.

Don Pedro Martínez Sánchez.

Tribunal suplente:

Presidente: don Julián Esteban Banegas.

Secretario: doña Celia Cairo Cairou.

Vocales:

Doña Yolanda Martínez Jardies.

Doña Teresa López Agustín.

Don Javier Bachiller Ginéz.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

5933

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se anuncia procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (BOE del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Que en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 24 de marzo de 2003 se publicará Orden de 17 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Que el número de plazas anunciadas está distribuidas de la siguiente forma:

Especialidad	Turno general	Reserva de discapacitados	Total
Educación Infantil	2.496	104	2.600
Idioma extranjero Inglés	480	20	500
Educación Física	432	18	450
Música	288	12	300
Educación Especial Pedagogía Terapéutica	432	18	450
Educación Especial Audición y Lenguaje	192	8	200
Total	4.320	180	4.500

Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 25 de marzo y 14 de abril de 2003, ambos inclusive.

Que la solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, conforme al modelo oficial que figura en el anexo I a esta Resolución.

Sevilla, 17 de marzo de 2003.—El Director general, Carlos Gómez Oliver.

CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

- 31. EDUCACIÓN INFANTIL
- 32. IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
- 34. EDUCACIÓN FÍSICA
- 35. MÚSICA
- 36. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
- 37. AUDICIÓN Y LENGUAJE

CÓDIGOS DE PROVINCIAS

- | | |
|-------------|-------------|
| 04. Almería | 21. Huelva |
| 11. Cádiz | 23. Jaén |
| 14. Córdoba | 29. Málaga |
| 18. Granada | 41. Sevilla |

NOTAS IMPORTANTES

- 1.- La solicitud se rellenará con LETRAS MAYÚSCULAS.
- 2.- APARTADOS DE PARTICIPACIÓN.- Marcar con una X el turno por el que participa.
- 3.- APARTADO 1.2.- Consignar correctamente el código numérico de la especialidad por la que participa.
- 4.- APARTADO 2.5.- Marcar con una X sólo quienes solicitan adaptación y adjuntar instancia indicando discapacidad y adaptaciones de tiempo y medios que solicitan.
- 5.- APARTADO 2.7.- Marcar con una X si no posee nacionalidad española y está exento/a de la prueba previa de acreditación del conocimiento del Castellano. Debe adjuntar a esta solicitud documentación acreditativa de la exención.
- 6.- APARTADO 3.- Para titulaciones obtenidas en el extranjero, adjuntar fotocopia de la Resolución de homologación.
- 7.- APARTADO 4.- Consignar el código numérico del apartado 01 del modelo 046.
- 8.- TODOS/AS LOS/LAS PARTICIPANTES Deberán adjuntar a la solicitud dos fotocopias del D.N.I. o Pasaporte, en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.
- 9.- MODALIDAD DE INGRESO TURNO GENERAL. TASAS : Adjuntar a la solicitud el original del resguardo acreditativo del abono de la tasa. (Modelo 046)
- 10.- TURNO DE RESERVA DE DISCAPACITADOS : Adjuntar declaración expresa de estar incluido en lo previsto en el apartado 2.3. de la Orden de convocatoria.
- 11.- No olvide consignar la fecha y firmar la solicitud.

MODELO 046 (INSTRUCCIONES PARA SU COMPLIMENTACIÓN)

- 1.- Consejería Competente: "Consejería de Educación y Ciencia".
- 2.- Órgano gestor del servicio: "Consejería de Educación y Ciencia".
- 3.- Código territorial del Órgano o Consejería competente:

Almería: ED0401	Huelva: ED2101
Cádiz: ED1101	Jaén: ED2301
Córdoba: ED1401	Málaga: ED2901
Granada: ED1801	Sevilla: ED 4101

- 4.- Concepto (04 del impreso): 0004
- 5.- Descripción de la liquidación: "Por inscripción en la convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros".
- 6.- Importe de la tasa: **59,78** Euros.